Juzgado C. y C. 1ª Instancia N° 11 La Plata, a cargo de la Jueza Dra. Paula Buffarini, sito en el Palacio de Tribunales Av. 13 e/47 y 48, La Plata; comunica que el Martillero Ramón Oscar Penayo, coleg. 6486, CM y CPDJLP. Calle 4 N° 799, La Plata, tel. 0221-425-0969/70/71, celular 221-668-9088, en autos: "Sosa, Alfredo Luis c/Gauna, Liliana Esther s/Incidente de Ejecución de Honorarios", rematará por el sistema de Subastas electrónicas Judiciales, Portal de Subastas Electrónicas de la SCPBA DESDE EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 10:00 HS. HASTA EL DÍA 1° DE DICIEMBRE DE 2026, A LAS 10 HS.- Un lote de terreno, con todo lo en él plantado, edificado y adherido, ubicado en la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, Av. Roberto Oliver Número 773 entre las de Castex y 9 de Julio, designado en plano 30-124-65, como lote 32 de la manzana 172, que mide 10 metros de frente, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de 500 metros cuadrados. Lindando al Nord Oeste con calle, al Nord Este con parcela 33 y parte de fondo de parcela 4, Sud Este con fondo de parcela 9 y al Sud Oeste con parcela 31. NC: Circ. VI; Sec. G; Mza. 172, Parcela 32, Partida 30-124.788, Inscripto en la Matricula 12.201 (30) de Estéban Echeverría. Al contado y mejor postor. Base Pesos Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Setenta y Cinco ($45.675.000,00). Ocupado por Propietaria e hija. Título y deudas en autos. Honorarios del Martillero 3 % más 10 % de aportes a c/partes. Timbrado fiscal 1,2 % a cargo del adquirente, quién constituirá domicilio procesal radio de asiento del Juzgado. Todo interesado en participar en la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subasta Judiciales. Acreditación de Postores hasta las 10 horas del 6 de noviembre de 2026. Asimismo efectivizar antes de la puja virtual depósito en garantía de pesos dos millones doscientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta ($2.283.750,00, en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales (2050) cuenta número 027-968834/9 - CBU 0140114727205096883495, CUIT 30-99913926-0. Todo ello debe ser realizado con una antelación de tres días hábiles al inicio de la puja cibernética. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta debe ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- Dejase establecido que quedan prohibidas la compra en comisión, así como la cesión del boleto de compraventa (arts. 34, 36 del CPCC). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto anterior; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Catastro Parcelario: Serán a cargo del adquirente. Visitas: 3 de noviembre 2026 en el horario de 10:00 horas a 12:00 horas. Se exige de quien resulte ganador en la puja el pago del 20 % del precio de venta en concepto de seña más honorario, timbrado fiscal y aportes del Martillero en el plazo de cinco días. La inscripción en la presente subasta electrónica informara el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta. Audiencia art. 38 Ac. 36047/12 JCBA el 18 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas en el Juzgado. Saldo de

precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Devolución de depósitos de garantía: a los oferentes que no resulten adjudicatarios de manera inmediata o automática mediante oficios una vez comunicado el informe del art. 37 Ac. 3604/12. A los que hubieren efectuado reserva de postura, podrán solicitar devolución en cualquier momento finalizada la subasta (art. 39 de Ac. 3604/12). La Plata, octubre de 2026.- Peruzzi Daniela Emilse, Auxiliar Letrado.